

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000524

5404

El Consejo General del Poder Judicial ha emitido un comunicado en el que pide al Vicepresidente segundo del Gobierno que no cuestione la independencia de la justicia y le solicita medida en sus críticas. En una prueba clara de sectarismo y manipulación informativa, el Telediario de TVE no informó de esta noticia hasta el minuto 18 para tapar o tratar de ocultar la gravedad de la misma. Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Considera la Administradora única de RTVE que esta noticia ha tenido en el Telediario de TVE del 15 de enero de 2020 el tratamiento informativo objetivo y destacado que ha merecido para el resto de los medios de comunicación audiovisuales y escritos?

Sí. La noticia se trató con la pluralidad y la objetividad con la que los profesionales de TVE hacen diariamente su trabajo.

2. ¿Comparte la Administradora única de RTVE el sectarismo que se desprende del intento de ocultación de la noticia sobre un comunicado del CGPJ respondiendo al Vicepresidente segundo del Gobierno?

Ni hubo sectarismo, ni hubo ocultación. La noticia se destacó en los titulares del TD2 del 15 de enero y luego se desarrolló a partir del minuto 2 del informativo, como pueden comprobar:

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-15-01-20/5484811/>

3. ¿Cree la Administradora única de RTVE que se ha producido en los Telediarios de TVE un intento de diluir la noticia del comunicado del CGPJ contra el Vicepresidente segundo del Gobierno por su ataque a la justicia española?

No. La información, como le he explicado anteriormente, se ofreció en el TD2, pero también en "La 2 Noticias" y en "La Noche en 24 Horas" de ese día.

En todas las informaciones se ofrecieron las valoraciones de los distintos partidos políticos y de las asociaciones judiciales.

4. ¿Ha habido algún pronunciamiento de los Consejos de Informativos de RTVE por la ubicación de la noticia del comunicado del CGPJ en el minuto 18 del Telediario?

No, como ya le he dicho anteriormente, la noticia se destacó en los titulares del TD2 del 15 de enero y luego se desarrolló a partir del minuto 2 del informativo, como pueden comprobar:

<http://www.rtve.es/alcanta/videos/telediario/telediario-21-horas-15-01-20/5484811/>

5. ¿Tiene previsto la Administradora única de RTVE impulsar alguna práctica periodística que valore la trascendencia informativa de las noticias independientemente de que sean o no favorables para el Gobierno?

Los profesionales de los informativos siempre valoran la trascendencia de las noticias independientemente de si son o no favorables al Gobierno o a la oposición.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE




ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi